

¿Eres un afectado por la Listeria en productos de Magrudis? Únete a FACUA para reclamar indemnizaciones

Si eres uno de los afectados por listeriosis como consecuencia del brote provocado por la contaminación en la carne mechada de La Mechá y otros productos de la empresa Magrudis, FACUA-Consumidores en Acción puede ayudarte a reclamar indemnizaciones por los perjuicios sufridos.

¿Quién puede reclamar?

Puede reclamar indemnizaciones cualquier persona que haya sufrido listeriosis vinculada al brote que se originó en una serie de productos fabricados por la empresa sevillana Magrudis SLU.

¿Qué requisitos debo cumplir para reclamar con FACUA?

Para que FACUA actúe en tu nombre y reclame la indemnización, es necesario que cumplas el requisito de ser socio de pleno derecho de nuestra asociación y estar al corriente de la cuota que abonamos todos los asociados para garantizar nuestro funcionamiento. Si todavía no eres socio pleno, puedes darte de alta [pulsando en este enlace](#).

Si este mes te haces socio de pleno derecho, abonarás una cuota de 48.65 euros que cubre tanto los 27 euros de nuestra cuota de inscripción como la anual prorrateada en función de los meses que quedan hasta final de año.

Si no logramos una solución extrajudicial a la reclamación, solicitaremos tu personación en la causa penal abierta en el Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla como consecuencia de la querrela presentada por FACUA y las actuaciones iniciadas por la Fiscalía.

¿Pueden reclamar otras personas que conviven conmigo?

Sí, sólo es necesario que se den también de alta en nuestra asociación como socios de pleno derecho en la modalidad de socio beneficiario. Es decir, la misma cuota de socio os beneficiará a todas las personas que vivais juntas.

¿También puedo reclamar si no he estado hospitalizado?

Por supuesto. La legislación establece el derecho de los consumidores a reclamar indemnizaciones tanto por los días incapacitantes como no incapacitantes en los que hayan sufrido daños en su salud, hayan estado o no hospitalizados. Por tanto, ni siquiera es necesario que te hayan dado de baja laboral. Lo importante es acreditar, con el debido informe médico, qué tipo de perjuicios has sufrido.

¿Qué pasa si la listeriosis me ha fastidiado mis vacaciones?

Puedes reclamar desde una parte hasta la totalidad del dinero que pague por tus vacaciones: billetes de transporte, hotel, apartamento turístico, espectáculos a los que la listeriosis te haya impedido acudir...

¿Qué productos están contaminados?

Las autoridades sanitarias han ordenado la retirada del mercado de todos los productos fabricados por Magrudis, tanto los que comercializaba con la marca La Mechá como una carne mechada que fabricaba para la empresa sevillana Comercial Martínez León, que se distribuían en un envase sin etiquetado que identifique a la marca ([pulsar aquí para ver imágenes](#)).

Hasta la fecha, los primeros análisis que han trascendido públicamente han detectado la *Listeria* en la Carne Mechada La Mechá, la carne mechada fabricada para Comercial Martínez León, el Lomo al Jerez La Mechá y el Lomo al Pimentón La Mechá.

¿Sólo puedo reclamar si tengo pruebas de que consumí productos de Magrudis?

Puede reclamar cualquier consumidor que tenga pruebas de haber sufrido listeriosis asociada a la alerta alimentaria que las autoridades sanitarias han asociado a los productos de Magrudis. Para ello, es fundamental un informe entregado por el centro sanitario donde te atendiesen.

¿Y si he sufrido listeriosis pero no he consumido ningún producto de Magrudis?

Es posible que consumieses un producto fabricado por Magrudis en un establecimiento de hostelería y no lo sepas. Y también que hayas sufrido contaminación cruzada, que puede producirse cuando el alimento contaminado entra en contacto con otros, ya sea de forma directa o al ser manipulados ambos sin las debidas medidas higiénicas, como la debida limpieza de las manos y de los utensilios utilizados para el corte.

¿Qué pasa si no tengo tique de compra del alimento contaminado ni recibo del bar donde lo consumí?

Aunque siempre es mejor contar con el máximo número de pruebas posible, la fundamental es el informe médico que acredite que has sufrido un cuadro de listeriosis asociado a la alerta alimentaria decretada por las autoridades sanitarias a mediados de agosto de 2019.

¿Hay garantías de que todos los afectados vamos a recibir indemnizaciones?

Nadie puede garantizar que todos los afectados que acudan a los tribunales recibirán las indemnizaciones a las que tienen derecho. En primer lugar, resulta evidente que es necesario aportar las pruebas necesarias en el procedimiento judicial. Pero además, todo depende del patrimonio del que disponga Magrudis y, en su caso, los responsables de la empresa que pudieran acabar siendo condenados. La información de la que dispone FACUA parece apuntar que la capacidad económica de la empresa es reducida, sin perjuicio del resultado de las investigaciones que se desarrollen.

No descartamos que pueda plantearse la responsabilidad patrimonial de la Administración, pero aún es pronto para poder valorar esta cuestión. En buena medida, ello dependerá del resultado de la investigación que va a llevarse a cabo en la instrucción del procedimiento penal abierto en el Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla tras nuestra querrela.

¿Cómo puedo seguir recibiendo información sobre la evolución de la alerta alimentaria?

Si te unes a la plataforma de afectados puesta en marcha por FACUA, podrás suscribirte a nuestros boletines de noticias y también recibirás correos electrónicos sobre nuestras acciones. Puedes hacerlo como socio adherido, sin abonar ninguna cuota, o como socio de pleno derecho, si quieres contribuir al fortalecimiento de nuestra organización y si deseas que reclamemos una indemnización por los perjuicios que hayas sufrido. Para darte de alta, [pulsa en este enlace](#).